

## AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

El funcionario de audiencias del Condado de Los Ángeles llevará a cabo una audiencia pública para analizar el proyecto que se describe a continuación. En la audiencia, se realizará una presentación y una descripción general del proyecto y cualquier persona interesada o agente autorizado podrá participar y hacer comentarios sobre el proyecto. Posteriormente, el funcionario de audiencias decidirá si aprobar o rechazar el proyecto o continuar la audiencia si fuera necesario. En caso de asistir, tendrá la oportunidad de testificar o puede presentar comentarios por escrito al planificador indicado abajo o en la audiencia pública. Si la decisión final sobre esta propuesta fuera impugnada en los tribunales, el testimonio podrá quedar limitado a las cuestiones surgidas antes de la

**Fecha y hora de la audiencia:** martes, 17 de marzo de 2026 a las 9:00 a. m.

**Lugar de la audiencia:** Salón de Registros, [320 W. Temple Street, Room 150, Los Ángeles, CA, 90012](#) Virtual (en línea) en [bit.ly/ZOOM-HO](https://bit.ly/ZOOM-HO). Por teléfono al (669) 444-9171 o al (719) 359-4580 (ID: 824 5573 9842)

**Proyecto n.º:** PRJ2024-003002-(3)

**Ubicación del proyecto:** 1558 Will Geer Road, dentro del Área de Planificación de Santa Monica Mountains

**Exención categórica de la CEQA:** clase 1, instalaciones existentes

**Descripción del proyecto:** un permiso de uso condicional para autorizar la operación continua de una instalación de embarque y entrenamiento para perros.

**Más información:** Shawn Skeries, 320 W. Temple Street, 13<sup>th</sup> Floor, Los Angeles, CA, 90012, (213) 974-6411. [sskeries@planning.lacounty.gov](mailto:sskeries@planning.lacounty.gov), [planning.lacounty.gov](https://planning.lacounty.gov)

**Material del caso:** <https://bit.ly/PRJ2024-003002>

En caso de necesitar adaptaciones razonables o recursos para personas con discapacidad, contacte al Coordinador de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA) llamando al (213) 974-6488 (voz) o al (213) 617-2292 (DTS) con una antelación mínima de 3 días laborables.